

INFORME SECRETARIAL.- En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del Señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2016-00427-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. - Sala Laboral. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

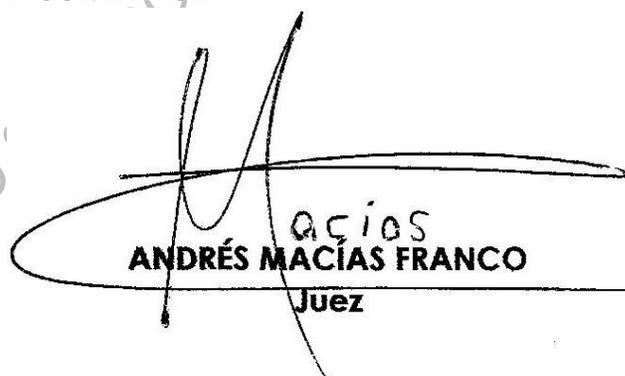
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha cinco (05) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).
2. **PRACTÍQUESE** la liquidación de costas incluyendo como agencias en derecho la suma indicada en la sentencia de primera instancia, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.
3. En lo que respecta a la solicitud de entrega de títulos judiciales, a folios 331 a 334, la peticionaria deberá allegar poder debidamente conferido con nota de presentación personal o conforme lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez